

LUGARES DONDE SE VA A REALIZAR

San Javier:

- CEIP Mirador
- CEIP Joaquín Carrión

Santiago de la Ribera:

- CEIP Fulgencio Ruíz

SUBVENCIONA:

MINISTERIO DE IGUALDAD, A TRAVÉS DE:
CONSEJERÍA DE POLÍTICA SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD



SECRETARÍA DE ESTADO
DE IGUALDAD
Y FORTALECIMIENTO DE GÉNERO



CORRESPONSABLES

ORGANIZA:

CONCEJALÍA DE DERECHOS SOCIALES Y FAMILIA

AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

C/ BERNAL, 13. SANTIAGO DE LA RIBERA
SAN JAVIER

TLF: 968 19 07 82 FAX: 968 19 10 02

Correo electrónico: servicios.sociales@sanjavier.es



REALIZA:



AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER CURSO 2023/2024

INSCRIPCIONES ABIERTAS

Plazo de solicitud: del 6 al 11 de noviembre.

***Imprescindible** presentar la solicitud de inscripción a nombre del menor por algunas de las siguientes vías:

1. Sede electrónica
2. Registro en el Ayuntamiento con cita previa (968 57 37 00).
3. Registro en Servicios Sociales con cita previa (968 19 07 82).

Acceso: en primer lugar accederán las familias prioritarias (según los beneficiarios), si quedaran vacantes las no prioritarias. En ambos casos, si fuera necesario, se resolverá mediante la ordenación alfabética ascendente (de la A a la Z) de los apellidos, de acuerdo con el resultado del sorteo de las dos letras iniciales del primer apellido de los solicitantes que resultó en las letras KJ, según resolución de 20 de febrero de 2023 <http://www.educarm.es/admision>

BENEFICIARIOS: Familias con hijos/as de edades comprendidas entre 3 y 12 años inclusive o que estén escolarizados durante el curso 2023/2024 en Segundo Ciclo de Ed. Infantil o Ed. Primaria. Accederán prioritariamente las familias que se regulan en el Decreto 236/2022 de 7 de diciembre, en el artículo 7. A tal efecto,* es obligatorio cumplimentar el Anexo I en todas las solicitudes y acreditar dicha situación en el caso de ser colectivo prioritario. En el caso de no presentar el Anexo I se entenderá que la preinscripción no se ha formalizado.

ORDEN DE ADMISIÓN/REQUISITOS:

1. Estar empadronados/as en el municipio de San Javier y acreditar alguno de los criterios prioritarios establecidos en el Decreto 236/2022 de 7 de diciembre, artículo 7.
2. Estar empadronados/as en el municipio de San Javier y no cumplir con los criterios prioritarios establecidos en el Decreto 236/2022 de 7 de diciembre, artículo 7.
3. En caso de vacantes, podrán acceder menores matriculados en centros educativos del municipio aunque no estén empadronados en el mismo.

FECHA Y HORARIO: La actividad se realizará **los días 26,27,28,29 de diciembre y el 2, 3, 4 y 5 de enero 2024**

El horario habitual será de 9:00 a 14:00h. Existe la posibilidad de ampliación de horario de 7:30 a 14:30h con límite de plazas, es necesario indicar en la inscripción

Las inscripciones admitidas y excluidas se publicarán en un listado en la web del Ayuntamiento de San Javier (Derechos Sociales) y en el tablón de anuncios del Centro de Servicios Sociales.

Se establecerán unas normas de funcionamiento y convivencia de obligado cumplimiento. En caso de incumplimiento de las mismas podrá suponer la no continuidad en la actividad según esté estipulado.

Se informa al interesado que se consultarán sus datos contenidos en el padrón municipal de habitantes para resolver el trámite de solicitud. Puede oponerse a dicha consulta marcando la siguiente casilla, pero en ese caso queda obligado a aportar los documentos relativos al procedimiento junto a esta solicitud o la misma no podrá ser tramitada.

ME OPONGO a que esta administración consulte o recabe los datos relativos a mi empadronamiento, en tal caso aporto certificado de empadronamiento.

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN



Nombre y apellidos niño/a:.....

Fecha de nacimiento:.....

Domicilio:.....

Centro educativo:.....

Horario ampliado de 7.30 a 14.30h.....

Nombre madre/tutor legal:.....

DNI.....Teléfono:.....

Correo electrónico:.....

Nombre padre/tutor legal:.....

DNI.....Teléfono:.....

*Obligatoria presentación DNI progenitores o tutores y libro de familia, si no lo he presentado en la escuela de verano 2023.

Observaciones (información relevante para asegurar una buena atención del menor):

Firma madre /padre/tutor legal:

Información básica sobreprotección de datos: les informamos que los datos personales van a ser tratados por el Ayuntamiento de San Javier con la finalidad de gestionar los trámites relativos a la inscripción del Aula Matinal . Si presta su consentimiento mediante la marcación de la casilla habilitada, se tratarán las imágenes de los interesados para divulgar las actividades realizadas. Puede ejercer sus derechos de protección de d enviando un correo a nuestro delegado de protección de datos dpo@sanjavier.es. Puede obtener la información detallada en <http://www.sanjavier.es/es/noticia-13909-informaciondetallada-sobre-el-tratamiento-de-datos-personales>

Sí, consiento que el Ayuntamiento capte y publique las imágenes realizadas con carácter pedagógico y divulgativo.

ANEXO I

(OBLIGATORIA LA CUMPLIMENTACIÓN)

En el caso de haber acudido a la Escuela de Verano 2023, no es necesario aportar ninguna documentación, ni señalar ninguna otra opción de las siguientes.

Criterios prioritarios según el Decreto N°236/2022, de 7 de Diciembre.

Señalar la opción/es que corresponda según el caso, e indicar la documentación que se aporta para acreditar dicha opción.

Mujer víctima de violencia de género o de otra forma de violencia sobre la mujer.

Familia monoparental.

Mujer en situación de desempleo de larga duración que desea formarse o buscar empleo.

Mujer mayor de 45 años o familia con otras responsabilidades a cargo.

Otras situaciones especiales (Nivel de renta que no supere el IPREM, familias numerosas, zonas despobladas, migrantes...).

No reúne ninguno de los criterios anteriores.



DOCUMENTACIÓN APORTADA

Documentación acreditativa de situación Víctima de Violencia de Género(denuncia, sentencia....)

Libro de familia u otra documentación acreditativa de monoparentalidad. sentencia....)

Título de familia numerosa

Certificado del Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF).

DNI para mujeres de más de 45 años y Grado de Discapacidad o dependencia en el caso de familiares a cargo.

La correspondiente en cada caso.

